

tro directivo. La Dirección General de Previsión Función y estructura.

12. La Dirección General de Jurisdicción del Trabajo: Misión que tienen encomendadas y su distribución. La Dirección General de Promoción Social. Función y estructura. Gerencia del P. P. O.

13. Servicios Provinciales del Ministerio. Cometido y organización de las Delegaciones de Trabajo. La Inspección de Trabajo. Estructura y competencia.

14. La Jurisdicción laboral. El Tribunal Central de Trabajo y las Magistraturas de Trabajo. Nociones sobre procedimiento laboral.

15. Las Reglamentaciones de Trabajo. Reglamento de Régimen Interior.

16. Convenios Colectivos Sindicales. Normas de obligado cumplimiento. Jurados de Empresa.

17. El contrato de trabajo: Examen del libro I de la Ley.

18. El contrato de embarco. Referéndum especial a la regulación del trabajo en la Marina Mercante.

19. El trabajo a domicilio. El aprendizaje. Trabajo de mujeres y menores.

20. Disposiciones generales sobre jornada de trabajo y descanso dominical.

21. Legislación sobre Seguridad e Higiene del Trabajo. Colocación obrera.

22. La Seguridad Social: Contingencias que protege y beneficios que concede.

23. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

24. Protección a la familia. Disposiciones que la regulan.

25. El Mutualismo laboral: Servicios de Mutualidades y los Montepíos laborales, Cooperativas.

II. Parte especial

1. Regulación laboral de trabajos portuarios: Antecedentes. La Ordenanza laboral de los Estibadores portuarios: Extensión.

2. Estibadores portuarios: Clasificación según la peculiaridad del trabajo. Definiciones. Clasificación según la permanencia.

3. Ingresos y promoción de los Estibadores portuarios. Preferencias reglamentarias. Ascensos. Colocación. Licencias.

4. Formación profesional. La productividad en el trabajo portuario. Tablas de rendimientos.

5. Jornada de trabajo: Sus clases. Horario de trabajo. Horas extraordinarias. Descansos.

6. Premios, faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. Sanciones a las Empresas.

7. Seguridad e higiene en el trabajo portuario. Comité de Seguridad e Higiene.

8. Seguridad Social y Asistencia Social del trabajador portuario. Sistema especial. Colaboración en la gestión. Servicios de asistencia social. Fondos de Asistencia Social voluntaria.

9. Asistencia sanitaria e incapacidad laboral transitoria: Gestión directa. Determinación del salario-base a efectos de los accidentes laborales.

10. Régimen de previsión de los Estibadores portuarios. Régimen de prestaciones de Desempleo. Canon por tonelada.

11. Prestaciones del régimen de previsión portuaria: Sus clases. Referencia a la Ley de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

12. La Organización de Trabajos Portuarios: Sus fines, personalidad jurídica y estructura. La Jefatura de la Organización y el Delegado general. Funciones. Sección Central. Secciones Provinciales. Subsecciones y Representaciones.

13. La Junta Técnica Central. Juntas Locales de Trabajos Portuarios. Sus funciones y composición. Juntas rectoras de las Cajas de Previsión.

14. Del personal de la Organización de Trabajos Portuarios. Su clasificación en grupos y categorías administrativas. Definiciones de cargos y empleos.

15. Retribuciones del personal de la Organización. Haberes. aumentos periódicos por tiempo de servicio. Otras retribuciones. Casos especiales de retribuciones por trabajos de distintas categorías o por jornada reducida. Gratificaciones especiales.

16. Ingresos, plazos posesorios y ascensos, traslados, permutas y ceses. Plantillas y escalafones.

17. Excedencias, vacaciones, licencias y permisos, pécios y faltas, sanciones. Incompatibilidad. Derechos pasivos: Sus clases. La Mutualidad de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Trabajo.

III. Cálculo y Contabilidad

1. Proporcionalidad. Regla de tres. Reparto proporcional.

2. Tanto por ciento. Promedios.

3. Sistema métrico decimal.

4. Interés y descuento simple.

5. Objeto, requisitos esenciales y clasificación general de la contabilidad.

6. Partida doble. Principios fundamentales.

7. Las cuentas dentro del procedimiento de partida doble.

8. Asientos y libros en que se desenvuelve la contabilidad por el procedimiento de partida doble.

9. Balance de comprobación. Balance de saldos.

10. Operaciones de balance general.

11. Régimen económico-contable de la Organización de Trabajos Portuarios. Presupuestos. Libramientos. Petición de fondos.

12. Liquidación de salarios. Salarios directos. Salarios diferidos. Administración. Seguros Sociales. Seguros de Accidentes.

13. Contabilidad de los Fondos de Gestión. Sistema. Balance. Liquidaciones a realizar. Cargos y abonos en las distintas cuentas. Cierre de ejercicio.

14. Régimen contable de las Cajas de Previsión. Balance. Cuenta de resultados. Obligaciones pendientes. Inversiones.

15. Contabilidad de los Seguros de Enfermedad y Accidentes. Presupuestos. Rendición de cuentas. Fondo de Compensación. Liquidación de ejercicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Grupo Técnico Administrativo de este Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1970 para cubrir plazas vacantes en el Grupo Técnico Administrativo de este Servicio.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Aprobar la propuesta del Tribunal calificador y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, relación de los aprobados, con la puntuación obtenida. Esta relación es la siguiente:

Numero	Opositores aprobados	Puntuación
1	Murillo Bernaldez, Tomás	21,85
2	Aragoneses Garra, María Puencisla ...	20,75
3	Silos Millán, German	20,65
4	Angulo Martínez, Francisco María ...	20,60
5	Cañizal de la Fuente, Estrella	19,75
6	Perelló Huarte, Antonio	16,40

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de julio de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto provincial.

A los efectos que determina el artículo 6.º, 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público que el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto provincial estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue.

Vocales:

Don José López Zanón, como titular, y don Pedro Rodríguez-Riveiro Fernández, como suplente, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Francisco Rodríguez-Fonseca Méndez, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Félix F. Barja Noguera, Arquitecto del excelentísimo Ayuntamiento de la capital, funcionario técnico de la Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Cuenca, 14 de agosto de 1970.—El Presidente.—4.871-A.